

REUNIÓN COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS

En el día de hoy, se ha celebrado reunión extraordinaria de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, en la que se ha tratado el desarrollo de dos borradores sobre la Ley de Régimen de Personal, el del Real Decreto por el que se establece la distinción de funcionario y miembro honorario de la Policía Nacional, y el del Real Decreto por el que se crea el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, así como dos concursos.

➤ En cuanto a la **distinción de funcionario y miembro honorario de la Policía Nacional**, el SUP ha conseguido introducir en este RD, que quienes fallezcan durante la tramitación del procedimiento, siempre y cuando reúnan los requisitos, podrán ser acreedores a esta distinción.

Se incluye también un supuesto de excepción a las 35 años efectivos de servicio para aquellos casos de jubilación por lesiones sufridas al haber sido víctima de atentado, si así es declarado en sentencia, y que como norma general estos reconocimientos se publicarán en la Orden General.



No se ha suprimido finalmente el requisito de **haber ingresado en la Orden al Mérito Policial, a pesar de ser discriminatorio para la escala básica** debido a que la proporción de concesiones de esa condecoración es significativamente inferior en referencia a otras escalas, y de que **iría en detrimento de los compañeros destinados en plantillas periféricas** donde resulta más complicado obtenerla.

➤ Sobre el texto que recoge la creación del **Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional**, el SUP ha conseguido algunas modificaciones a este RD pero no se recoge **la posibilidad de realizar pruebas de acceso universidad** para mayores de 25 años, ni si se van a valorar las pruebas de acceso ya realizadas por los policías, homologando las de la UNED y valorando la

posibilidad de realizar complementos formativos para alcanzar ese reconocimiento con otras pruebas realizadas por otros centros educativos.

Al hilo de lo relatado anteriormente, y ante las muchas dudas y posibles casos concretos de compañeros de diferentes escalas que pudieran no continuar con su carrera profesional, **debido a las deficiencias de la Ley de Personal, a la que el SUP se opuso**, la Administración nos indica que creará una mesa de trabajo para elaborar el Reglamento que desarrolle el ingreso, promoción y ascenso dentro de la Policía Nacional donde se intentarán recoger soluciones a estos problemas.

➤ Respecto al **Concurso General de Méritos de Inspectores Jefes**, se incluye las siguientes vacantes: A instancias de la Administración la de Jefe de la Brigada Local de Extranjería y Fronteras en Sagunto, y a instancias del SUP, la de Jefe de Brigada Local de Policía Judicial en la Comisaria Local de San Cristóbal de la Laguna, y la de Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Albacete.



Dado que este concurso tiene carácter extraordinario por la necesidad de cobertura de esas vacantes, nos comunican que en octubre saldrá otro con más vacantes.

➤ Respecto al **Concurso Específico de Méritos para Inspectores** en el área de gestión, se retiran finalmente, a instancias de la Administración las siguientes vacantes: 1 Jefe de Sección Técnica de la JS Madrid, 1 Jefe de Sección Técnica de Ceuta y 1 Secretario de Torremolinos; y se incluyen las siguientes: 1 Jefe Sección Técnica en la Brigada Provincial de Seguridad y Protección en Barcelona, 1 Secretario en la Comisaría Local de Pozuelo, 2 Jefes de Grupo de Gestión en Ceuta, 1 Secretario de la Comisaría Local de Torrelavega, y 1 Delegado de Formación en la C.P. de Ourense (estas dos últimas a instancias del SUP).

Destacar que a partir de ahora y **gracias al SUP**, en los distintos concursos se añadirá la posibilidad de presentar las solicitudes en otras plantillas y no solamente en la propia, con comunicación posterior a su plantilla.

En el apartado de **ruegos y preguntas**:

Solicitamos nuevamente la convocatoria de la mesa de seguimiento de la jornada laboral y ponemos de manifiesto el exceso de horas que hay pendientes de compensar en la Comisaría Provincial de Valencia así como las numerosas incidencias que en este aspecto están sufriendo los miembros de las UPRs.

Pedimos conocer los puestos de trabajo catalogados en las Brigadas de Información, y demandamos la relación de destinos con productividad funcional y cuantía de cada uno de los puestos, indicándonos que este asunto se abordará en una reunión específica para reestructurar los criterios de abono de la productividad.

Solicitamos que se haga un estudio para que en el Aeropuerto del Prat, y en todos aquellos que proceda, se incluya en la nómina el suplemento de productividad por realizar el servicio en la modalidad de turnos rotatorios, de la misma manera que se abona en el Aeropuerto de Barajas.

Preguntamos por el listado de funcionarios que ingresarán en la OMP 2017, comunicándonos que ya lo ha firmado el ministro y que está previsto que se nos remita a la mayor brevedad, haciéndose constar que nuevamente este año se ha vulnerado la norma de cara a ser informados sobre este extremo.

Demandamos una partida presupuestaria extraordinaria para completar los servicios mínimos hasta final de año, teniendo en cuenta que el desplazamiento de los compañeros a Cataluña, mermará las ya deficitarias plantillas en materia de personal y que se impartan instrucciones equitativas y claras sobre la distribución y abono de los servicios extraordinarios.



Pedimos la ampliación al mes de septiembre de la Operación Paso del Estrecho y la extensión a las plantillas más deficitarias de personal.

Ponemos de manifiesto la discriminación en la limitación del permiso de armas particulares para la Escala Básica en comparación con la Guardia Civil. Solicitamos la actualización del Plan Nacional de Tiro, con formación para los Instructores y técnicas adaptadas a la realidad delincriminal y acorde a la amenaza terrorista. Manifiesta la Administración en este aspecto que ya está elaborado un nuevo Plan de Tiro que será remitido próximamente a las Organizaciones Sindicales para que puedan presentar sus propuestas.

Solicitamos que la DGP dignifique la lucha de la Policía Nacional en materia de terrorismo, recopilando todas las actuaciones y resultados de las mismas en su lucha contra E.T.A.

Nuevamente ponemos de manifiesto la problemática existente en la JS de Navarra, ya reiteradamente denunciada, en la gestión de los datos personales, a través de los certificados de firmas digitales del carné profesional gestionados por la empresa Tracasa.

Pedimos unificar criterios para el cobro de la DPO en comisarías de distrito donde se están realizando reestructuraciones por falta de personal, así como habilitar una aplicación para que, de forma telemática, las autorizaciones de menores para viajar al extranjero, puedan ser tramitadas directamente por los padres, madres o tutores de los menores, sin generar sobrecarga de trabajo a las ODAC.

Para finalizar nos comunica el Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento que para todos aquellos oficiales que se encuentren actualmente en Cataluña en previsión de los acontecimientos del 1 octubre, y que tengan que examinarse el día 7 de octubre para el ascenso a subinspector, puedan cambiar de sede de examen, para facilitarles la realización del mismo, si lo necesitaran.

Madrid, 21 de Septiembre de 2017.
Vocales del Consejo de Policía del SUP.